



República de Chile
 Ilustre Municipalidad de Angol
 ALCALDIA

10 82

DECRETO EXENTO N° _____/

ANGOL, 17 ENE. 2014

VISTOS :

A) El Addendum Convenio de Implementación Fase II, Programa Recuperación de Barrios, Barrio Los Lagos, Selección 2012, de fecha 24 de septiembre de 2013, suscrito entre la **Subsecretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de Angol.**

B) Las Bases Administrativas Generales para la licitación del proyecto **“Taller de Capacitación Huertos Comunitarios Orgánicos Barrio Los Lagos, Angol”.**

C) El Acta de Apertura y Evaluación de propuesta de fecha 07/01/2014, con la providencia del Sr. Alcalde.

D) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

E) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Acéptese la oferta presentada por la Empresa Centro de Educación y Tecnología para el Desarrollo del Sur (CET SUR), para la materialización de la propuesta pública **“Taller de Capacitación Huertos Comunitarios Orgánicos Barrio Los Lagos, Angol”**, ID=2743-50-LE13, por un monto de \$7.000.000 (siete millones de pesos), exento de impuesto, en un plazo de 45 días corridos.

2. La empresa deberá constituir una Boleta de Garantía que cauciona el fiel cumplimiento del contrato a nombre de la Municipalidad de Angol.

3. Designese Inspector Técnico para la supervisión y ejecución de la propuesta pública **“Taller de Capacitación: Huertos Comunitarios Orgánicos Barrio Los Lagos, Angol”**, al Jefe del Depto. de Secpla.

4. Imputación presupuestaria: el gasto que ocasiona el presente Decreto se imputará a: Fondos del Programa Recuperación de Barrios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
 SECRETARIO MUNICIPAL



OBDULIO VALDEBENTO BURGOS
 ALCALDE COMUNA DE ANGOL

OVB/MBS/JAO/MHA/inv.

DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- Prog. Recuperación de Barrios
- Ley de Transparencia
- Of. partes